

La UE blindada la Directiva sobre doble imposición para frenar la elusión fiscal

CLÁUSULA ANTIABUSO/ Los Estados miembros adoptaron ayer una reforma de la legislación que regula la fiscalidad entre las matrices y sus filiales para reforzar su lucha contra la planificación fiscal agresiva.

Miquel Roig, Bruselas

Los ministros de Economía y Finanzas de la Unión Europea (Ecofin) aprobaron ayer por unanimidad la introducción de una cláusula antiabuso en la Directiva europea sobre la fiscalidad entre matrices y filiales para evitar que las multinacionales la utilicen para eludir impuestos. Los puntos básicos del acuerdo se habían alcanzado ya en la reunión del Ecofin del pasado 7 de noviembre, pero entonces Bélgica y Holanda frenaron el acuerdo y pidieron más tiempo para aclarar ciertos aspectos de la modificación. Ambos países retiraron sus reservas y la cláusula fue adoptada sin debate previo.

Esta medida antiabuso obliga a los gobiernos a prohibir que las empresas se apliquen los beneficios de la directiva contra la doble imposición si las filiales que crean en otros países no desempeñan una actividad económica genuina. Esto obligará a los gobiernos a ignorar estructuras corporativas artificiales creadas específicamente para eludir impuestos.

La Directiva sobre la fiscalidad

de matrices y filiales se adoptó en noviembre de 2011 para evitar que las multinacionales tuvieran que pagar dos veces impuestos por los mismos ingresos. Sin embargo, los Estados miembros se dieron cuenta de que algunas empresas estaban aprovechando ciertos vericuetos le-

gales para pagar menos impuestos de lo que consideran necesarios.

Para evitarlo, decidieron hacer dos modificaciones de la directiva. La primera se adoptó en julio del año pasado y prohibió que la figura de los préstamos híbridos (una matriz presta dinero a una fi-

lial y ésta se lo devuelve en acciones, por ejemplo) se utilizara para evitar el pago de impuestos. Estas dos modificaciones de la directiva deben ser traspuestas a la legislación nacional antes de que acabe el año 2015.

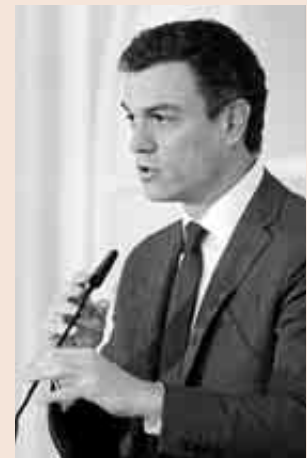
Aunque ya existía un acuerdo previo, el Ecofin

adoptó también ayer la ampliación de la directiva que forzará el intercambio automático de información fiscal de los contribuyentes a partir de 2017. Con esta modificación, la obligación de compartir información fiscal afectará también a los dividendos, las ganancias de capital, todas las otras formas de ingresos financieros y los balances de las cuentas bancarias.

La lucha contra la evasión y la elusión fiscal es uno de los temas que está marcando la agenda de la política europea en los últimos meses. Además, el asunto ha ido cobrando fuerza después de las investigaciones abiertas por la Comisión Europea sobre los pactos fiscales entre Apple e Irlanda, Starbucks y Holanda y Amazon y Fiat con Luxemburgo; y de la publicación de 550 pactos fiscales de unas 340 multinacionales con el Gobierno de Luxemburgo, mientras Jean-Claude Juncker, presidente del Ejecutivo europeo, fue presidente del Gran Ducado. Según la Comisión, estas prácticas restan 1 billón de euros al año a las arcas públicas de los 28.



Jeroen Dijsselbloem, presidente el Eurogrupo, conversa ayer con Luis de Guindos, ministro de Economía.



Pedro Sánchez, secretario general del PSOE.

El PSOE pide crear una 'tasa Google' contra la evasión fiscal

Mercedes Serraller, Madrid

El PSOE va a presentar una iniciativa en el Congreso para que el Gobierno instaure una *tasa Google* para hacer tributar a las multinacionales por los beneficios generados en España que desvían a otros países, como Irlanda, para aprovechar regímenes fiscales más favorables.

El secretario general del PSOE, Pedro Sánchez, anunció ayer esta medida en un desayuno informativo organizado por *Europa Press* en Madrid. Sánchez consideró "intolerable" que haya grandes multinacionales que pagan menos que las medianas empresas por el hecho de pagar impuestos en países con menos cargas fiscales.

Sánchez recordó que este gravamen ya ha sido aprobado en Francia y Reino Unido y subrayó que España tiene "más motivos que otros países" para implantar la tasa, sin esperar a que haya una armonización europea.

Incentivo

La propuesta del PSOE consiste en crear una tasa independiente al Impuesto sobre Sociedades con un tipo de entre el 25% y 30%, siempre algo superior al de Sociedades, con el objetivo de que suponga un incentivo para que las multinacionales tributen en Sociedades. Es decir, sólo se pagaría si no se tributa en Sociedades.

Desde el PSOE aseguran que los beneficios desviados que esta tasa gravaría podrían calcularse con recursos que otorga la Ley General Tributaria, cuyo artículo 15 regula el conflicto en aplicación de la norma, el proceso contra empresas cuya planificación Hacienda cuestiona pero a las que no puede imputar delito.

RESPUESTA COORDINADA/ LA GRAN INCÓGNITA DE LA PROPUESTA BRITÁNICA DE UNA 'TASA GOOGLE' ES QUÉ BENEFICIOS SE VAN A GRAVAR Y CÓMO SE VAN A DETERMINAR, TAREA DE GRAN DIFICULTAD EN LA QUE YA TRABAJAN LA OCDE Y LA UE.

Cómo se cuantifican los beneficios

ANÁLISIS

por M. Serraller

Se suceden las reacciones a la *tasa Google* que anunció Reino Unido la pasada semana con el objetivo de gravar un 25% los beneficios que desvían artificialmente las multinacionales tecnológicas para no tributar. La última, la del PSOE, que ayer pidió a Hacienda que se sume a la tasa. Preguntado por este asunto el pasado viernes, el ministro de Hacienda, Cristóbal Montoro, dio una respuesta ambigua, pero descartó que España vaya a sumarse a la *aventura de Londres*. Montoro recordó que España trabaja desde hace tiempo contra la elusión fiscal de multinacionales y que va a seguir haciéndolo, pero, subrayó, lo hará en compañía de la UE y de la OCDE y de su proyecto BEPS (Erosión de bases imponibles y traslado de beneficios, en sus siglas en inglés). Y

es que es difícil sumarse de entrada a la *aventura británica*, que se anuncia a escasos meses de sus elecciones generales, porque genera todo tipo de incógnitas. Por una parte, la tributación de las multinacionales es un asunto de gran complejidad que debe abordarse de manera coordinada y, además, Reino Unido no ha explicado cómo la va a aplicar.

La gran incógnita de la propuesta británica y del PSOE es qué beneficios se van a gravar y cómo se van a determinar, según traslada Francisco de la Torre, inspector de Hacienda y autor de *¿Hacienda somos todos?* (Debate). Reviste dificultad determinar qué beneficios y gastos genera una multinacional en cada país, máxime si es tecnológica, incluso en el caso de que mostrara ánimo de pagar y ofreciera datos de su actividad. Estos problemas se multiplican si las compañías buscan, como la mayoría de contribuyentes, tributar lo menos posi-

ble. Es muy difícil para Hacienda probar ante un tribunal que estos beneficios deben tributar. La respuesta de la OCDE al problema son medidas como el *country by country report*, por el que las multinacionales deberán proporcionar a las Haciendas de todos los países en que operen datos contables detallados de su actividad en cada territorio, información que estas Administraciones podrán cruzar. Esta medida ha causado preocupación entre las multinacionales, lo que puede indicar que sería un avance en pos de la tributación.

Por su parte, los ministros de Economía de los 28 aprobaron ayer introducir una cláusula anti-abuso obliga-

Londres no explica cómo aplicará la tasa, mientras los expertos instan a coordinar acciones

toria en la Directiva matriz-filial según la cual los Estados miembros no podrán conceder los beneficios previstos para evitar la doble imposición a cualquier arreglo que sólo busque obtener un beneficio fiscal, sin reflejar una realidad económica. Es decir, se buscará que se tribute una vez por cada beneficio. Otra medida concreta y coordinada.

A la espera de que Londres dé más detalles, sorprende también la baja cantidad que pretende recaudar, de poco más de 1.000 millones de euros en cinco años, precisamente la cantidad que los expertos calculan que dejan de tributar las tecnológicas en España cada año, país en el que generan menos beneficios que en Reino Unido. Sin embargo, la *tasa Google* puede tener una lectura positiva en *clave de revulsivo*, como señala la Organización de Inspectores de Hacienda (IHE), que insta a establecer medidas similares de forma coordinada.